



Consultoría “Diseñar plataforma virtual para programa de formación en liderazgo comunitario, promoción de la higiene y la nutrición saludable, cuidados en la salud materno infantil, estimulación temprana y prevención del COVID19”.

I. ANTECEDENTES:

La Asociación de Cooperación al Desarrollo INTEGRAL DE Huehuetenango ACODIHUE es una organización de segundo nivel constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996 y reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291-96 de fecha 28 de agosto de 1996, conformada por asociaciones de primer nivel que a su vez están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores. Por su diversidad étnica en su conformación de base se identifica como una asociación pluricultural y multilingüe en donde existen representantes de nueve etnias.

ACODIHUE se ha caracterizado por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo que contribuye a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en el individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones que limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional no tienen acceso a los beneficios del desarrollo. Así mismo contribuir con proyectos cofinanciados por la cooperación internacional y el Gobierno de Guatemala, en los temas de salud, educación, seguridad alimentaria y producción con técnicas de buenas prácticas agrícolas.

Actualmente Ayuda en Acción Guatemala, AACID y ACODIHUE realizan trabajo en conjunto dentro del marco del proyecto **Waletb'anil (niño sano)**: Acción comunitaria para mejorar la salud materno-infantil y la nutrición en mujeres embarazadas y niños/as Mam y Chortí de Guatemala con EBDDHH, género e interculturalidad. REF:0C163/2021, para los municipios de San Juan Atitán y San Ildefonso Ixtahuacán en Huehuetenango.

II. OBJETIVOS:

General:

Diseñar herramienta informática para programa de formación en liderazgo comunitario, promoción de la higiene y la nutrición saludable, cuidados en la salud materno infantil, estimulación temprana y prevención del COVID19 en plataforma virtual.

Específicos:

- Diseñar herramienta informática para desarrollar programa formativo virtual para uso en tabletas o dispositivos móviles dirigido a jóvenes de 5 comunidades de San Juan Atitán y San Ildefonso Ixtahuacán.

III. ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR:

La campaña de comunicación que será dirigida por el equipo técnico del proyecto, se desarrollará de la siguiente forma:

- Leer y comprender los objetivos, metas y resultados del proyecto Niño Sano.
- Identificar plataformas virtuales de enseñanza para uso en dispositivos inteligentes, con población joven de áreas rurales. (Moodle, Genially, Canva, Mural).
- Diseñar un programa de formación en liderazgo comunitario de manera interactiva, como mínimo 6 módulos.
- Formación a equipo técnico sobre el uso de plataformas virtuales.
- Realizar al menos una capacitación virtual a grupo de jóvenes, para validación de la plataforma.
- Pago de licencia por un año de una plataforma virtual.

IV. ASPECTOS LOGISTICOS DEL TRABAJO EN CAMPO:

- La empresa o persona contratada para la consultoría, tendrá el apoyo del personal técnico administrativo de ACODIHUE, sin embargo, la movilización y alimentación dentro de las comunidades debe ser asumida por cuenta propia.

V. ALCANCE DE LA CONSULTORIA:

Las acciones a desarrollar están destinadas a los municipios de San Juan Atitán y San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

VI. PLAZO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA:

Se realizará del 01 de diciembre 2022 al 31 de enero 2023. (No laboramos la segunda semana de diciembre y primer semana de enero)

VII. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

La persona contratada deberá responder a los objetivos del proyecto

PRODUCTO	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
(A8.R2) Diseñar programa de formación en liderazgo comunitario, promoción de la higiene y la nutrición saludable, cuidados en la salud materno infantil, estimulación temprana y prevención del COVID19 en plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none">• Identificar plataformas virtuales de enseñanza para uso en dispositivos inteligentes, con población joven de áreas rurales. (Moodle, Genialy, Canva, Mural).• Diseñar un programa de formación en liderazgo comunitario de manera interactiva, como mínimo 6 módulos.• Formación a equipo técnico sobre el uso de plataformas virtuales.• Realizar al menos una capacitación virtual a grupo de jóvenes, para validación de la plataforma.• Pago de licencia por un año de una plataforma virtual.	<ul style="list-style-type: none">• Plataforma virtual funcional.• Comprobante de pago de licencia por un año de plataforma, usuario y contraseña de administración.• Listado de asistencia virtual.• Un programa de formación.• Taller de formación al equipo técnico.• Informe de talleres desarrollados.• Fotografías o capturas de pantalla en el informe.

VIII. SUPERVISION Y COORDINACION:

- a) La coordinación estará a cargo del equipo conformado por personal del proyecto.
- b) Se planificarán reuniones de coordinación para seguimiento de la consultoría
- c) La línea de comunicación directa entre la persona consultora y el equipo conformado por ACODIHUE, asegurando un seguimiento oportuno, ágil.

IX. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA (calificación y experiencia)

- a) Experiencia de al menos 2 años en desarrollo de plataformas de capacitación virtual.
- b) Experiencia de trabajo elaborando guías metodológicas de enseñanza.
- c) Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.

- d) Experiencia en manejo de recursos virtuales para facilitar la comunicación que permita el aprendizaje.
- e) Cierre de Pensum o grado universitario en las áreas sistemas, informática, pedagogía y carreras afines.
- f) Experiencia de enseñanza por medio de plataformas en línea, en un contexto multiétnico y multilingüe de Huehuetenango.

X. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO.

La propuesta deberá estipular el monto total, incluyendo los impuestos de IVA e ISR conforme la ley guatemalteca, se entiende que el valor de la consultoría incluye los gastos de funcionamiento de la persona consultora y además la facilitación de los eventos que se organicen para la validación de instrumentos.

XI. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán desembolsados conforme el esquema siguiente:

20% contra entrega del plan de trabajo y convenido aceptado.	Contra entrega de su plan de trabajo detallado y aprobado por ACODIHUE y Ayuda en Acción, firma de contrato.
30% contra entrega de productos aprobados.	Entrega de primer presentación de la plataforma funcionando y borrador del programa formativo.
50% contra entrega de productos aprobados	Plataforma funcionando con los módulos del programa formativo y medios de verificación establecidos en el apartado VII

****NOTA: La forma de pago puede cambiar de acuerdo con la propuesta de la empresa consultora.**

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- a) Propuesta técnica- metodológica pertinente para llevar al producto requerido con pertinencia cultural.
- b) Monto económico y tiempo para alcanzar el producto.
- c) Experiencia de trabajo en procesos de enseñanza-aprendizaje en línea y otros.
- d) Formación y experticia demostrable de la persona consultora.
- e) Disponibilidad en el tiempo establecido para el desarrollo del servicio.
- f) La persona seleccionada no deberá tener compromisos de trabajo o relación de parentesco familiar con miembro alguno de las personas que integran la comisión en particular.
- g) Adjuntar portafolio de trabajos previos realizados de acuerdo con la consultoría.

XIII. EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA O PERSONA INDIVIDUAL:

- a) Revisión de curriculum vitae
- b) Revisión de trabajos previos relacionados con la consultoría.
- c) Revisión de propuesta técnica y financiera
- d) Reunión para ampliar detalles y ejecución de la consultoría.

XIV. CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

La propiedad intelectual del documento será de la organización participante, la persona seleccionada deberá comprometerse, a resguardar la confidencialidad de la información a que accede en el marco de la consultoría.

XV. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA Y METODOLOGICA

La presentación de propuestas de trabajo, currículo vitae y soportes que respalden la experiencia de trabajo, se recibirán hasta el 6 de noviembre del año 2022, la documentación completa deberá hacerse en un único envío de forma electrónica dirigido a: **Recursos Humanos ACODIHUE** recursoshumanos@acodihue.com y opelico@ayudaenaccion.org en el plazo estipulado anteriormente indicando el asunto consultoría “PROPUESTA Programas Formativos”.